

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Pabellón industrial, señalado con el número 1 del edificio industrial sin número, en el barrio Legarreta, de Villabona «Complejo Industrial Sacem».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.634, libro 69 de Villabona, folio 127, finca 3.524.

Tipo de subasta: 155.000.000 de pesetas.

2. Local adosado al pabellón número 1, señalado como 1-A, destinado a oficinas y servicios desarrollados en dos plantas, semisótano y planta principal, de edificio industrial sin número de gobierno, en barrio Legarreta, de Villabona «Complejo Industrial Sacem».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.634, libro 69 de Villabona, folio 130, finca 3.525.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

3. Pabellón destinado a oficinas, señalado con el número 1-B, adosado al pabellón número 2 y patio del edificio industrial sin número de gobierno, en el barrio Legarreta, de Villabona, «Complejo Industrial Sacem».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.634, libro 69 de Villabona, folio 133, finca 3.526.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

4. Local de oficinas, en segunda planta, señalado con el número 2-B, del edificio industrial sin número de gobierno, en barrio Legarreta, de Villabona, «Complejo Industrial Sacem».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.634, libro 69 de Villabona, folio 142, finca 3.529.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

7. Patio central, situado entre los departamentos número 1, 1-B y 3, señalado con el número 7 del edificio industrial sin número de gobierno, en barrio Legarreta, de Villabona, «Complejo Industrial Sacem».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.634, libro 69 de Villabona, folio 157, finca 3.534.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

8. Local señalado con el número 3-A, del edificio industrial sin número de gobierno en el barrio de Legarreta, jurisdicción de Villabona, «Complejo Industrial Sacem».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.715, libro 72 de Villabona, folio 197, finca 3.635.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 11 de junio de 1998.—La Juez, Isabel Urbano Mateos.—El Secretario.—34.390.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz.

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 325/1997, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Osset Rambaud, contra la finca propiedad de los demandados «S.M. Decoración, Sociedad Limitada», y doña Marina Prada Fernández, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 8 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, por el tipo de 21.900.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 27 de octubre de 1998, a las diez quince horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, de esta misma localidad, expediente número 2704000021325/97, debiendo presentarse resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservarán

en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Siete. Vivienda unifamiliar número 177, sita en la urbanización «Los Jardines de la Solana», avenida Circunvalación, chalé número 177. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.127, libro 506, folio 10, finca número 37.435, inscripción quinta de hipoteca.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 3 de junio de 1998.—El Secretario, Eliseo Martínez López.—34.118.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Antonio Triano Jiménez, Presidente de Comunidad, contra don Mulchand Chetanda Ganglani, don Satibai Ganglani, don Indur Gurmukdas, don Ram Mollchand Ganglani y esposa, don Shaluran Ganglani, don Kishin Mollchand Ganglani y esposa, y don Renu Ganglani, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las car-

gas, y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local número 146. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3, finca número 269-A, tomo 110, libro 69, folio 155, inscripción primera, antes finca 56.727. Tipo de subasta: 5.451.605 pesetas.

Local número 139. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3, finca 267-A, antes finca 56.713, tomo 110, libro 69, folio 152, inscripción primera. Tipo de subasta: 2.873.280 pesetas.

Dado en Torremolinos a 21 de abril de 1998.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—34.098.

TORRENT

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 80/1997, instado por el Procurador don Fernando Bosch Melis, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ramón Mocholi Orient, vecinos de Torrente, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 5 de octubre y 5 de noviembre de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4366000018008097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, aislada e independiente, estando desarrollada en cuatro niveles, distribuida en los siguientes departamentos: Área de garaje-trastero con una superficie útil el garaje de 29 metros 98 decímetros cuadrados, y el trastero de 9 metros 5 decímetros cuadrados, y todo ello conectado con el resto de la vivienda, que ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Dicha casa está situada en término de Torrent, El Vedat, con fachada a la calle Almirante Churrucá, sin número, partida del Corral Blanch, senda de los Aragoneses. Ocupa la casa una superficie total construida de 180 metros 96 decímetros cuadrados, incluida en la misma el garaje-trastero, hallándose rodeada por sus cuatro vientos por una zona de terreno que ocupa, a su vez, 285 metros 4 decímetros cuadrados, o sea, que la totalidad del inmueble ocupa 475 metros cuadrados, y linda: Norte o derecha, entrando, con la casa letra A; sur o izquierda, calle sin nombre; este, calle Almirante Churrucá, y oeste, de don Eustaquio Almerich.

Inscripción: Tomo 2.054, libro 463 de Torrente, folio 81, finca número 38.082, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Torrente.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.257.779 pesetas.

Dado en Torrent a 2 de junio de 1998.—La Juez, Margarita Sáez Vicente Almazán.—El Secretario.—34.127.

TORRENT

Edicto

Doña María Isabel Tena Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancias del Procurador don Manuel Cervero Martí, en nombre y representación de doña Rocío Martínez Fernández, se tramita expediente con el número 51/1993, sobre declaración de ausencia de su esposo don Isidoro Martínez Cabañero, natural de Barrax (Albacete), hijo de Ginés y de María, casado con doña Rocío Martínez Fernández. El presunto ausente salió de su último domicilio en Alacuas, calle San Jerónimo, 18, bajo, el día 30 de julio de 1984, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Torrent a 11 de junio de 1998.—La Juez, María Isabel Tena Franco.—34.314-E.

1.ª 1-7-1998

TUI

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tui y su partido, en providencia de fecha 29 de mayo de 1998, dictada en autos de declaración de menor cuantía, reclamación de cantidad, número 74/1996, seguidos a instancia de «Pretensados del Louro, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Begoña Bugarín Saracho, contra don José Manuel Fontán González, por medio del presente edicto, se anuncia por primera vez y por plazo de veinte días, la venta, en pública subasta, del siguiente bien inmueble embargado a los deudores:

Casa de bajo y piso de 150 metros cuadrados, con terreno unido de una superficie global de 434 metros cuadrados, sita en Porteliña, Pazos de Reyes, Tui. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tui, libro 190, folio 62, finca número 25.683.

Primera subasta: La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, de Tui, el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es el de 14.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 2 de Tui, número 3612, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del referido tipo de tasación y solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Segunda subasta: A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de octubre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio de tasación y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Tercera subasta: A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de encontrarse éstos en paradero desconocido.

Dado en la ciudad de Tui a 29 de mayo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—34.021.

TUI

Edicto

Doña Consuelo Bobillo Fresco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tui,

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tui y